



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Alcabón, en sesión extraordinaria celebrada el 2/10/2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 04/2024, de Modificación de Créditos en la modalidad de Créditos Extraordinarios, con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	34.950,77
	TOTAL	34.950,77

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias corrientes	12.000,00
VII	Transferencias de capital	18.000,00
VIII	Remanente Líquido Tesorería	4.950,77
	TOTAL RECURSOS A UTILIZAR	34.950,77

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcabón, 7 de octubre de 2024.- El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

Nº.I.- 5323